

ya que el contrato lo celebró despues de haberse notificado con la demandada, en cuyo caso hubo objeto ilícito en el contrato.

En este estado, el H. Vicepresidente solicitó se suspendiera la discusión por ser las 4 1/2 de la tarde, para continuarla en la Sesión extraordinaria de la noche, para la cual fueron convocados los H. H. Diputados, y se levantó la sesión.

El Presidente

El Secretario

~~Remigio Crespo Toral~~

~~G. M. B. Banderas~~

Sesión del 7 de agosto

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Troncoso Vega, Gomez Turado, Taramilla, Salazar, Ruiz, Velasco (D), Barriga, Piro, Velasco (D), Hidalgo, Sanchez, Ferrer A., Davalos, Vela, Villagómez, Ugurillas, Carrasco, Crespo Toral (C), Arizaga, Landívar, Coronel, Sancasiego, Castillo, Ortega, Novoa, Madrid, Rivera, Galvez, Garrade, Monique y Vinuesa.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión inmediata anterior y se siguió a se dió cuenta de un oficio del Ministerio de Hacienda, por el cual remite sancionada por el Ejecutivo la ley reformativa de la de aguas de ríos.

La Secretaria del Terrado devuelve, aprobados por esa H. Cámara los siguientes proyectos sin modificación: el que restablece el Colegio militar en esta Capital y la Escuela Naval en la ciudad de Guayaquil, y el que manda erigir un monumento conmemorativo de dedicarlo a los Padres de la Patria que dieron el grito de Independencia en 1809. De este proyecto la H. Cámara del Terrado ha modificado el art. 3º en estos términos: "A la gloria de las víctimas inmoladas en esta casa el 2º de agosto de 1810, por su amor a la Patria". Habiéndose conformado la H. Cámara con esta modificación, se pasó el proyecto a la Comi-



ción de Redacción.

La misma Secretaría devuelve negado por el Senado el proyecto que adjudica á la Abseñcipalidad de Latacunga el terreno y casa ubicados en esa Ciudad y denominados "La Fabrica" para Escuela de Artes y Oficios. Abierto el debate á esta negativa, los H. H. Pino, Hidalgo y Sarrade, manifestaron que el H. Senado ha negado dicho proyecto por que quiere que "La Fabrica" se adjudique al Hospital de Latacunga, que este Establecimiento, aparte de no necesitar de ese terreno y casa, no ganaria nada con la adjudicacion, por que el Hospital tiene fondos propios suficientes, y ademas por que siendo usado el terreno se halla muy separado del Hospital, y que seria mas benéfico para Latacunga el que allí se establezca la Escuela de Artes y Oficios, y solicitaron en consecuencia que la H. Cámara se conformase con la negativa del Senado.

Consultada la H. Cámara insistió en dicho proyecto y la Presidencia designó á los H. H. Pino e Hidalgo para que sostengan la insistencia ante el Senado.

Inmediatamente pasaron al Senado los mencionados H. H. á desempeñar su cometido, y de regreso dieron cuenta que el H. Senado se conformó con la insistencia, habiendo negado solamente el n.º 2.º del art.º 8.º y el artículo 4.º, negativa con la que, con apoyo del mismo H. Pino, se conformó esta H. Cámara.

En seguida dióse cuenta de la reforma del art.º 8.º de la Constitución, aprobada en el Senado, y puesta en 1.ª discusión por segunda vez, por votación nominal verificada á petición del H. Salazar y muchísimos otros H. H. Diputados, habiendo estado por la negativa los H. H. Presidente, Vicepresidente, Arizaga, Crespo Toral (C.), Sarrade, Sanchez, Lanchivar, Pino, Castillo, Velasco (M.), Vela, Villagómez, Salazar, Carrasco, Cornel, Ortega, Madrid, Lammiego, Davalos, Teran, Ruiz, Galvez, Ovando, Noboa, Rivera, Alquillas, Jaramilla, Hidalgo, Gómez Torado y Villarosa, y por la afirmativa los H. H. Velasco (F.) y Manrique.

Después de publicada la votación entró al salón el H. Barriga y dijo: que tuvo que retirarse de él un momento antes de que se diera cuenta de la reforma por haber sido llamado al Consejo de Estado, pero que quiere que conste que si hubiera estado presente

al debate y a la votación, mi voto habra sido tambien contrario a la reforma.

Luego se puso en 3.^a discusion la propuesta que hace el Senor Nicolas Barba Tijon para construir un camino de herradura de Barua al Taiton, y a peticion del H. Salazar, se abrió el debate a las clausulas 4.^a y 5.^a dicha propuesta, modificadas por la Comision, entonces el mismo H. Salazar observó que el empresario solo exige el abono de \$ 10.000 por cada kilómetro de camino, y que la Comision le ha aumentado \$ 2.000. mas, cosa que no comprende S. S. como ni porque lo ha hecho la Comision.

El H. Velasco (C.) manifestó que la Comision no ha querido favorecer al empresario, como puede excusarse, aumentando \$ 2.000. mas al precio fijado por el por cada kilómetro, que esto lo hizo porque ha visto que hay una dificultad de dar al empresario los \$ 200.000 que pide adelantados para la construccion de la obra, y como este adelantado se le ha rebajado a solo \$ 60.000, se juzgó equitativo aumentarle los \$ 2.000. por cada kilómetro, para que así pueda emprutarse con los intereses de los \$ 200.000 que la Nacion debía entregar al empresario y que ahora no los recibirá.

El H. Salazar, expuso: que el contrato no le parecia nada ventajoso para la Nacion, por que principaba por hacer un considerable desembolso, para que el empresario vaya poco a poco desquitando las sumas recibidas, sin que la Nacion reporte por mucho tiempo utilidad de ninguna naturaleza.

El H. Guanter Turado hizo presente, que si bien por de parte la Nacion no reportará provecho, como sucede en toda obra grande al iniciarse los trabajos; pero que despues será grande la utilidad que reportará no solo las provincias del Norte, sino que toda la Republica, por que con el camino proyectado se abrirán las puertas a la industria y comercio, de que ahora carecen esas provincias por la falta de un camino que les ponga en fácil comunicacion con las costas. Que por otra parte debe tenerse en cuenta que las demas provincias de la Republica, año por año han conseguido beneficios de las Legislaturas, al paso que la de Veraguasta, sin embargo de haber estado constantemente clamando por que se le haga el bien, nada ha conseguido esa desgra-

ciada sección de la República; que por lo mismo no es gran cosa lo que se pide para la apertura de ese camino, pues S. C. o no son una frecuencia para dar vida á esos puntos que se hallan sumidos en la desgracia.

El H. Salazar dice: que no desconoce la necesidad que tienen las provincias del Norte de un camino que las comunique con la costa; pero que insiste en impugnar la propuesta por que la consideramos ruinosa para el país, y que desechándola sería mejor votar los S. C. o para que el Gobierno mande construir por su cuenta ese camino.

El H. Madrid dice: que como senadoriano tiene positivo interés en que todas las provincias de la República, especialmente las del Norte tengan muy buenos caminos; pero que para conseguirlos es preciso que la obra se trabaje por su propia cuenta, y que si se hace por medio de empréstitos, lo haga con encargo de que se consiga lo que se puede constatar en las obras, consecuentemente que no sea de adquirirse sino con encargo encaminado de los plomos y por empréstitos que debe presentar todo empresario, lo cual no sucede con la propuesta que se discute, puesto que el empresario solo se limita á pedir grandes sumas adelantadas, sin que hasta ahora haga la H. Cámara si á lo mismo S. S. pudiese formar concepto de lo que justamente pueda pagarse por cada kilómetro de camino.

Los H. H. Gómez, Turado y Velasco (Ab.) recurringendo con entubacion la necesidad que hay de que cuanto antes se demarcase á esta obra, y manifestaron que el precio de S. 12.000 por cada kilómetro de camino no es exagerado, antes ruinoso para el país; y que antes por el contrario consideraron muy barato, atendiendo á que en otras ocasiones se paga hasta S. 22.000 por kilómetro. El primero de dichos H. H. pintó la desgraciada situación en que se encuentra la provincia de Guisuburu resultada en la miseria á consecuencia de la falta de via de comunicación y de los estragos causados en ella. hasta por la miseria material á que ya se refiere que consiste del acta, que S. S. des de la Legislatura pasada viene rogando y clamando por alcanzar algún bien para la provincia que representa; pero que sus

vehementes deseos; su abineno por que la Estacion de vida a un
proximidad, han escollado ante la indiferencia con que se la
mira bajo el pretexto de la escasez de fondos en el Erario, o de
que son ruinosas las propuestas que se hacen para la apertura
de nuevos caminos.

El Sr. Troiano dijo: que la oposicion a la contrata
nace: 1.º de que se cree muy caro el precio de \$f. 12.000 para
cada kilometro; y 2.º de que se teme de que la obra no se
llevará a cabo, por que muchas veces ha sucedido que
contratas de esta naturaleza se vuelvan nugatorias;
que en cuanto a lo 1.º puede evitarse el inconveniente
haciendo proposiciones al empresario para que haga
una rebaja equitativa en el precio de cada kilometro;
y en cuanto a lo 2.º exigiendo suficientes garantias para
que el contrato se lleve a debido efecto.

El empresario Juan Bamba con permiso de la Pre-
sidencia, tomó la palabra y manifestó que en su
propuesta ofrecia las suficientes garantias para ase-
gurar no solo la realizacion de la obra, mas aun su
responsabilidad por los \$f. 60.000 que recibirá ade-
lantadas.

Cerrado el debate se procedió a la votacion de la
clausula 1.ª, por escrutinio secreto, para el que, la H.
Cámara designó para escrutadores a los H. H. Sala
y Carrizosa y a la Presidencia a los H. H. Vique-
ga y Castillo. Escrutados los votos, resultaron 16
por la afirmativa, 15 por la negativa y 1 en blanco.
Entonces el Sr. Carrizosa manifestó que habia empa-
te en la votacion, lo que debía por lo mismo repetirse;
opinion que combatida por los H. H. Vicepresidente
y Pizarro, fundandose en que para que haya empate
es necesario que el numero de votos sea igual, tanto por
la afirmativa como por la negativa. Consultada
la H. Cámara declaró que no habia empate; en-
tonces la Presidencia resolvió se proceda a nueva vo-
tacion. Recogidos y escrutados los votos, el resultado
fue el siguiente: 17 por la negativa y 13 por la afir-
mativa. En consecuencia fue negada la propuesta.

Puesto en 3.º debate el proyecto que manda
liquidar y pagar al Señor don Manuel Jimenez lo que
damos recibidos a la Restauracion, y despues de he-
chos los comprobantes presentados por el reclamante,

se cerró el debate, y para la votación, la H. Cámara designó para escrutadores á los H. H. Carrasco y Piro, y la Presidencia á los H. H. Ruiz y Gómez Jurado, y el escrutinio dió el siguiente resultado: 26 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y 3 en blanco. En consecuencia fue aprobado el proyecto.

Considerado así mismo en 3.^a discusión el que manda litigar el crédito que tiene contra el Fisco el Señor Leopoldo S. Salvador por sueldos que se le hicieron devolver como empleado de la Dictadura, el H. Coronel opinó que no había necesidad de expedir una ley especial, cuando el Señor Salvador tiene derecho á cobrar lo que se le es debido, conforme á la ley general vigente sobre la materia.

El H. Rivera manifestó que el Señor Salvador necesitaba que la Legislatura autorizara al Ejecutivo la liquidación y pago de este crédito por las razones especiales que se habían consignadas, tanto en la solicitud del Reclamante, como en el oficio del Ministerio de Hacienda, documentos que fueron leídos para ilustración de la H. Cámara.

Cerrado el debate se procedió á la votación por escrutinio, siendo escrutadores los H. H. Zambrano y Gómez Jurado, designados por la H. Cámara, y los H. H. Carrasco y Ruiz por la Presidencia; y el resultado de la votación fue el siguiente: 28 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y 4 en blanco. Aprobado, que fue el propósito, el H. Perizaga, con apoyo del H. Vela hizo la siguiente proposición que fue aprobada: Que al artículo que acaba de aprobarse se agregue lo siguiente: debiendo deducirse también los intereses legales de la suma anticipada.

Ogualmente se aprobó en 3.^a discusión el proyecto que reconoce como deuda de la Nación la suma de \$/ 440. á favor de los Sres. José y Antonio Jarami y Espinosa.

El H. Requittas dió cuenta de que la H. Cámara del Senado insiste en su primera negativa al proyecto que establece un archivo nacional, sin alegar otra razón que la de que no podrá llevarse á efecto el decreto por ser demasiado bueno.

Consultada la H. Cámara, declaró no con

formarse con la negativa del Senado.

Dióse cuenta de un oficio de la Secretaría de esa H. Cámara, por medio del cual comunica que el Senado según en 3.ª discusión el proyecto de ley que amea la parroquia de Quimíag al Cantón de Riobamba y la de Chone al Cantón "Inere".

Puesta en consideración de la H. Cámara la negativa del Senado, insistió en el proyecto y la Presidencia designó á los H. H. Villagómez, Vela y Ochoa para sostener la insistencia ante el Senado, y como ser- dos los H. H. Diputados á sesión extraordinaria por la noche, se levantó la sesión.

El Presidente

El Secretario

Mercurio

M. B. B. B.

Sesión del 8 de agosto.

Con asistencia de los H. H. Presidente, Vicepresidentes, Proano Vega, Giménez Jurado, Jaramilla, Salazar, Pri- le Donoso, Ruiz, Velasco (H.), Barriga, Pico, Velasco, Hidalgo, Sanchez, Jaram, Vela, Villagómez, Alguillas, Carrasco, Crespo Joral (B), Arizaga, Landívar, Coronel, Jaramiego, Castillo, Ortega, Noboa, Madrid, Rivera, Galvez, Sarade, Manrique y Vinuesa.

Leída el acta de la sesión ordinaria del día de ayer, el H. Velasco (H) hizo observaciones en la parte que le correspondía en el debate relativo á la construcción del camino de herradura de Barra al Pastón, obser- vaciones de las que se tomó nota en la misma acta.

En seguida se dió cuenta de un oficio de la Secre- taria de la H. Cámara del Senado, devolviendo apa- sado el proyecto que establece escuelas de artes y oficios en Cuenca y en Riobamba, habiéndose negado de dicho proyecto los números 3.º y 5.º del art. 2.º, negati- va con la que se conformó la H. Cámara y mandó pasar el proyecto á la Comisión de Redacción, la que después de un arriente presentó redactada, y apro-